SERVICIO
NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - SENAVE

BRICK MEDIA

Título: Licitación Pública Nacional SBE Nº 02/2016.
Diario: ABC Color.
Fecha: 14/07/2016
Página: 33 – Interior.

Intendente de Ñemby denuncia que se dilata inicio de cierre de cantera

El intendente de Ñemby, Lucas Lanzoni (PLRA), lamentó que no se inicie la implementación del plan de cierre del local y denunció que la cantera continúa operando. Dijo que la población del distrito se encuentra indignada por las nuevas detonaciones realizadas el martes último en la cantera del cerro Ñemby por orden del propio Ministerio de Obras Públicas.

ÑEMBY (Higinio R. Ruiz Díaz, corresponsal). La ciudadanía se siente indignada, pisoteada y dolida por las detonaciones realizadas en la cantera el martes último, dijo el intendente Lucas Lanzoni (PLRA), durante una conferencia de prensa realizada ayer. Agregó que las autoridades comunales de este distrito ya no tienen confianza en los responsables del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y mucho menos en los directivos de la empresa Concret Mix, propiedad de José Bogarín.

"Nosotros, tanto las autoridades de la Municipalidad, como la ciudadanía toda, repudiamos la actitud del MOPC y de la empresa Concret Mix, que el martes procedieron a dinamitar la cantera y sin siquiera informar a la Municipalidad. Ya no confiamos en las autoridades del MOPC y la empresa, porque dicen una cosa y hacen otra", dijo.

Lanzoni añadió que varias veces solicitó informe al Viceministerio de Minas y Energía sobre el plan de cierre de la firma, pero que no recibió respuesta. Aseguró que la empresa sigue operando sin pausas, pese a no tener licencia de la Secretaría del Ambiente (Seam).

"Esta empresa tiene cuatro meses para entregar la cantera a la Municipalidad. Ya ha pasado más de un mes del fenecimiento del contrato y no se inicia ningún plan de cierre. Exigimos al MOPC que acelere el proceso porque de lo contrario la ciudadanía saldrá de nuevo a la calle", advirtió.

Expresó, además, que la Comuna ya cuenta con el proyecto para convertir la cantera en un sitio turístico. En breve quieren transformarlo en un parque recreativo con todas las comodidades y servicios, indicó.

La cantera del cerro Ñemby es explotado desde hace más de 50 años por Concret Mix. El 28 de mayo feneció el contrato de arrendamiento, que no fue renovado.

La Seam retiró la licencia y mediante una resolución ordenó el cese de actividades en la cantera. Sin embargo, el martes último, operarios de la empresa y funcionarios del MOPC procedieron a explosionar cinco dinamitas instaladas con anterioridad en el lugar.

Entrada a la cantera del cerro de Ñemby. Los pobladores y las autoridades comunales aseguran que continúa actividad en el sitio.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - SENAVE
TETÃ REKUÃI GOBIERNO NACIONAL

Licitación Pública Nacional
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/16
"CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENAVE" - ID Nº 311.182

a) Institución: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla (SENAVE).
b) Objeto de la Licitación: "Contratación de Seguro Médico para funcionarios del SENAVE".
c) Fuente de Financiamiento: Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales".
d) Entrega del Pliego de Bases y Condiciones: En la Dirección de Contrataciones del SENAVE en forma digital, sito en Humaitá Nº 145 e/ Independencia Nacional, Edificio Planeta 1 - Segundo Piso, Asunción, o a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py.
e) El Derecho de Participación: Es libre y gratuito para las empresas dedicadas al ramo.
f) Fecha Tope de Consulta: 18 de julio de 2016 hasta las 08:00 horas.
g) Inicio de Recepción de Propuesta de Precios: 26 de julio de 2016 desde las 08:00 horas.
h) Inicio de la Etapa Competitiva – Lances: 27 de julio de 2016 a las 08:10 horas.
i) Plazo de Entrega del Bien: Conforme al plan de entregas.
j) Forma de Pago: Contra entrega de factura.
k) Moneda: Guaraní.
l) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.

Para obtener mayor información dirigirse a:
Dirección de Contrataciones (DC)
Tel/Fax: (595)-21 496 171
E-mail: dc@senave.gov.py
www.contrataciones.senave.gov.py

TETÃ REKUÃI GOBIERNO NACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2016
"CONTRATACIÓN DE SEGURO DE EXCESO DE GASTOS MÉDICOS"
PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - ID.Nº 314.112

El Ministerio de Hacienda, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03, procede al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE EXCESO DE GASTOS MÉDICOS" PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - ID Nº 314.112.**

INFORMACIONES A LOS INTERESADOS

- La provisión del Pliego de Bases y Condiciones estará disponible en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá ningún costo para los potenciales oferentes.
- Las consultas serán recibidas hasta las 08:00 horas del día 29 de Julio de 2016.
- La fecha límite para presentar las ofertas es el 05 de Agosto de 2016, hasta las 09:45 horas.
- La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 05 de Agosto de 2016, a las 10:00 horas, en la siguiente dirección:

CUOC - MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección: Estrella Nº 345 casi Chile – Edif. CITICENTRO - 5to piso – Asunción
Ciudad: Asunción
Teléfono/fax: (021) 493 - 630

Toda oferta que llegue con posterioridad al plazo establecido para la entrega de sobres físicos SERÁ RECHAZADA.

Título: Licitación Pública Nacional SBE Nº 02/2016.
Diario: ABC Color.
Fecha: 15/07/2016
Página: 31 – Interior.

Edberto Paniagua muestra la única camioneta disponible para las tareas.

SOLO TIENE UN VEHÍCULO Y CINCO TÉCNICOS

Deag opera con suma precariedad en Ybycuí

En la Dirección de Extensión Agraria (Deag) de Ybycuí faltan recursos humanos, móviles y combustibles. En la oficina solo cuentan con una pequeña camioneta y el cupo de combustible es de G. 500.000 por mes.

YBYCUÍ, Dpto. de Paraguarí (Aldo Lezcano, corresponsal). Este distrito es considerado uno de los más productivos del departamento y los labriegos se quejan de la falta de asistencia. Sin embargo, la presencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) es prácticamente nula.

La oficina de la Dirección de Extensión Agraria (Deag), dependiente del MAG, funciona en la más absoluta precariedad. El jefe de la Agencia Local de Asistencia Técnica (ALAT) de la mencionada institución, agrónomo Edberto Paniagua, dijo que las quejas de los agricultores se justifican.

Mencionó que en la zona deben asistir a 475 familias nucleadas en 48 comités de productores. Sin embargo, no pueden cumplir a cabalidad sus tareas a raíz de la falta de recursos técnicos, humanos y logística.

El funcionario explicó que la ALAT cuenta solamente con tres técnicos agropecuarios, que trabajan con los productores, además de dos técnicos rurales que preferentemente orientan a las mujeres organizadas. Para realizar los servicios, los cinco funcionarios se ven obligados en turnarse para llevar a cabo las recorridas en una pequeña camioneta cabina simple.

El vehículo consume 14 litros de nafta por cada 100 kilómetros, pero solo reciben un cupo de G. 500.000 para compra de combustible en forma mensual.

Paniagua dijo que es imposible que se realicen las visitas para las asistencias y hacer seguimiento de los proyectos productivos. Añadió que desde el MAG se habla de avance y desarrollo, pero que en lo que concierne a Ybycuí, hay retroceso.

El ministro de Agricultura y Ganadería, Juan Carlos Baruja, dijo que falta mayor presupuesto para contratar más técnicos, para arreglar e incorporar vehículos.

En cuanto a provisión de combustible, aseguró que mejoró y se mostró extrañado en lo que respecta a Ybycuí. Anunció que revisará la situación.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - SENAVE — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Licitación Pública Nacional
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/16
"CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENAVE" - ID Nº 311.193

a) **Institución:** Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla (SENAVE).
b) **Objeto de la Licitación: "Contratación de Seguro Médico para funcionarios del SENAVE".**
c) **Fuente de Financiamiento:** Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales".
d) **Entrega del Pliego de Bases y Condiciones:** En la Dirección de Contrataciones del SENAVE en forma digital, sito en Humaitá Nº 145 c/ Independencia Nacional, Edificio Planeta 1 - Segundo Piso, Asunción, o a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py.
e) **El Derecho de Participación:** Es libre y gratuito para las empresas dedicadas al ramo.
f) **Fecha Tope de Consulta: 18 de julio de 2016 hasta las 08:00 horas.**
g) **Inicio de Recepción de Propuesta de Precios: 26 de julio de 2016 desde las 08:00 horas.**
h) **Inicio de la Etapa Competitiva – Lances: 27 de julio de 2016 a las 08:10 horas.**
i) **Plazo de Entrega del Bien: Conforme al plan de entregas.**
j) **Forma de Pago:** Contra entrega de factura.
k) **Moneda:** Guaraní.
l) **No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.**

Para obtener mayor información dirigirse a:
Dirección de Contrataciones (DC)
Tel/Fax: (595)-21 496 170
E-mail: uoc@senave.gov.py
www.contrataciones.gov.py

POLICÍA NACIONAL — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 107/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA UTI (ADULTOS, PEDIÁTRICO Y NEONATAL) Y SERVICIO DE CIRUGÍA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA. (ID Nº 307.720)

La Policía Nacional de conformidad a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación, procede al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 107/2016, para la "Contratación de Servicio de Terapia Intensiva UTI (adultos, pediátrico y neonatal) y Servicio de Cirugía para el Hospital Central de Policía.

El Pliego de Bases y Condiciones se pondrá a disposición de los potenciales oferentes a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), o a través de soportes magnéticos que podrán ser retirados de las oficinas de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional.

1. Fecha Tope para Consultas: 19 de julio de 2016, hasta las 11:30 horas.
2. Fecha y Hora Tope de Respuestas: 22 de julio de 2016 hasta las 08:00 horas.
3. Inicio y Fin de Recepción de Propuestas de Precios: Desde las 08:00 hs. del día 26 de julio de 2016 hasta las 08:00 horas del día 27 de julio de 2016.
4. La Dirección de Sesión Pública es: www.dncp.gov.py
5. El Inicio de la Etapa Competitiva: Total Contratación de Servicio de Terapia Intensiva UTI (adultos, pediátrico y neonatal) y Servicio de Cirugía para el Hospital Central de Policía a las 08:10 horas del 27/07/2016.
6. Fecha y Hora de Entrega de Ofertas: 28 de julio de 2016 hasta las 11:00 hs, en la oficina de la UOC de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en El Paraguayo Independiente Nº 289 e/ Chile y Ntra. Sra. de la Asunción, 1º Piso.
7. Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 28 de julio de 2016 a las 11:30 horas.
8. Fuente de Financiamiento: Los fondos para la presente Subasta a la Baja Electrónica - modalidad de Licitación Pública Nacional se encuentran expresamente previstos en el Sub Grupo del Gasto 280 Servicios técnicos y profesionales, con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30), "Recursos Institucionales, asignado en el Presupuesto General de la Nación, para la Policía Nacional según Ley 5554 en el Ejercicio Fiscal 2016.

Obs.: No podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguna de las supuestos de prohibición establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.
Mayor información a los teléfonos (021) 442 209 y (021) 441 355 Interno 255 o la página Web: www.dncp.gov.py E-mail: uoc.policia@gmail.com

POLICÍA NACIONAL — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 109/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA. ID Nº 306.568

La Policía Nacional de conformidad a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación, procede al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 109/2016, para la "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA."

El Pliego de Bases y Condiciones se pondrá a disposición de los potenciales oferentes a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), o a través de soportes magnéticos que podrán ser retirados de las oficinas de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional.

1. Fecha Tope para Consultas: 21 de julio de 2016, hasta las 12:00 horas.
2. Fecha y Hora Tope de Respuestas: 26 de julio de 2016 hasta las 13:00 horas.
3. Inicio y Fin de Recepción de Propuestas de Precios: Desde las 08:00 hs. del día 29 de julio de 2016 hasta las 08:00 horas del día 29 de julio de 2016.
4. La Dirección de Sesión Pública es: www.dncp.gov.py
5. El Inicio de la Etapa Competitiva: Ítem 1 - Ambulancia UTI a las 08:10 horas del día 29/07/2016. Ítem 2 - Ambulancia Convencional, después del cierre del Ítem 1.
6. Fecha y Hora de Entrega de Ofertas: 01 de agosto de 2016 hasta las 08:30 hs, en la oficina de la UOC de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en El Paraguayo Independiente Nº 289 e/ Chile y Ntra. Sra. de la Asunción, 1º Piso.
7. Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 01 de agosto de 2016 a las 08:40 horas.
8. Fuente de Financiamiento: Los fondos para la presente Subasta a la Baja Electrónica - modalidad de Licitación Pública Nacional, se encuentran expresamente previstos en el Objeto del Gasto 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30), "Recursos Institucionales, asignado en el Presupuesto General de la Nación para la Policía Nacional según Ley 5554 en el Ejercicio Fiscal 2016.

Obs.: No podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.
Mayor información a los teléfonos (021) 442 209 y (021) 441 355 Interno 255 o la página Web: www.dncp.gov.py E-mail: uoc.policia@gmail.com

ESPACIO RESERVADO

JUICIO: "ARMINDA VERA S/DIFAMACIÓN Y CALUMNIA" 1-1-3-1-2009-787-1146-09

Por tanto, este tribunal unipersonal de sentencia de la capital, en nombre de la República del Paraguay:

Resuelve:

1- Declarar la competencia de este Tribunal Unipersonal de Sentencia integrado por la jueza de Sentencia Nº 28 de la Capital, Abg. Alba María González Rolón, para entender y resolver en el presente juicio, así como también la procedencia de la acción penal privada, instaurada por Jorge Rodas Gauto, y los abogados con poder especial Arturo Daniel Sabe con Mat. 4034 y Rodrigo Yódice con Mat. 3716.
2- Declarar: Probada en el juicio oral y público en la presente causa, la existencia del hecho punible de difamación tipificado en el artículo 151 del Código Penal, en base a las consideraciones realizadas en el exordio de la presente resolución.
3- Calificar: La conducta de la querellada, Arminda Elizabeth Vera de Alfonso, con C.I. Nº 814086, de 46 años de edad, paraguaya, casada, nacida en fecha 31 de marzo de 1964, en Asunción, de profesión Lic. en Enfermería y Obstetricia, domiciliada en Manfred Stark Nº 872 de la ciudad de Loma Pytá, hija de Juan José Vera y María Roque Venialgo, como típica antijurídica, reprochable y punible, incursionándola dentro de lo dispuesto en el Art. 151 inc. 1 y 2 del Código Penal, en concordancia con el Art. 29 inc. 1 del mismo cuerpo legal.
4- Condenar a Arminda Elizabeth Vera de Alfonso, con C.I. Nº 814086, de 46 años de edad, paraguaya, casada, nacida en fecha 31 de marzo de 1964, en Asunción, de profesión Lic. en Enfermería y Obstetricia, domiciliada en Manfred Stark Nº 872 de la ciudad de Loma Pytá, hija de Juan José Vera y María Roque Venialgo a la pena de Doscientos Cuarenta (240) días de Multa, aclarando que el jornal mínimo vigente para actividades diversas no especificadas en la capital es actualmente de cincuenta y siete mil novecientos ochenta guaraníes (G. 57.980) y, con arreglo al art. 60 del C.P. a la publicación de la Sentencia en el diario ABC Color, por el término de siete (7) días corridos, que la deberá cumplir una vez firme y ejecutoriada la presente resolución.
5- Imponer: Las costas a la condenada.
6- Anotar, Registrar, notificar y remitir copia a la Corte Suprema de Justicia.
Fdo. Abg. Alba María González Rolón, jueza.
Ante mí, Abg. Víctor Marecos, actuario judicial.

LAMENTO las consecuencias de haber dicho en una Audiencia Pública del Parlamento Nacional que existen docentes en la Facultad de Ciencias Médicas que tienen varios rubros y que los desempeñan en un solo horario, citando al entonces Director del Hospital de Clínicas, por lo que en las tres instancias de la Justicia (Primera, Apelación y Corte Suprema) me aplicaron la pena mencionada en la sentencia transcripta más arriba.
Arminda Elizabeth Vera de Alfonso

sbe Subasta a la Baja Electrónica

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 07/2016 "CONTRATACION DE SEGUROS DE VIDA" PLURIANUAL
ID: 315.018

El MINISTERIO PÚBLICO con sede en Chile esq. Jejuí. Invita a personas físicas o jurídicas interesadas en participar a la Licitación Pública Nacional Por Subasta a la Baja Electrónica Nº 07/2016 "CONTRATACION DE SEGUROS DE VIDA" PLURIANUAL, aprobado por Resolución F.G.E. Nº 3223/2016

1-) **FECHA TOPE PARA CONSULTAS:** 20 de julio de 2016 hasta las 13:00hs.
2-) **FECHA Y HORA TOPE DE RESPUESTA:** 25 de julio de 2016 hasta las 13:00hs.
3-) **INICIO Y FIN DE RECEPCION DE PROPUESTAS DE PRECIOS: Desde las 08:00hs del 27 de julio de 2016 hasta las 08:00hs del 28 de julio de 2016.**
4-) **LA DIRECCION DE SESION PUBLICA ES: www.contrataciones.gov.py**
5-) **INICIO DE LA ETAPA COMPETITIVA:** (LANCES) Desde las 08:10hs. del día 28 de julio de 2016.

La referencia de tiempo es el horario del servidor del sistema de Subasta a la Baja Electrónica del Paraguay.

6-) **FECHA Y HORA DE ENTREGA DE OFERTAS:** el 29 de julio de 2016 hasta las 08:15 hs. En la Unidad Operativa de Contrataciones ubicado en Chile y Jejuí – Oficinas Administrativas del Ministerio Publico- 2º Piso
7-) **FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES:** el 29 de julio de 2016 a las 08:30hs.

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo Nº 40 de la Ley 2051/03

Asunción, 15 de julio de 2016

SERVICIO
NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - SENAVE

BRICK MEDIA

Título: Licitación Pública Nacional SBE Nº 02/2016.
Diario: ABC Color.
Fecha: 16/07/2016
Página: 42 – Judiciales y Policiales.

MARCELO PECCI PIDE A GRICELDA CABALLERO QUE SE APARTE DE LA CAUSA

Fiscal recusa a jueza que "devolvió" avionetas conectadas al narcotráfico

El fiscal Marcelo Pecci recusó ayer a la jueza Gricelda Caballero por haber devuelto de forma "camuflada" siete avionetas conectadas con el tráfico de cocaína. La magistrada ordenó que sean restituidas a los que aparecen como propietarios luego de que la Dinac resuelva, en el fuero administrativo, sobre las carencias de placas seriales e identificatorias de los motores.

Un agente de la Senad verifica una de las veinte avionetas incautadas en el aeropuerto de Pedro Juan Caballero.

El agente antidrogas pide que Caballero se aparte por pérdida total de imparcialidad". En este caso ya se había apartado luego de una recusación similar el juez Miguel Tadeo Fernández porque devolvió dos aeronaves pese a la oposición fiscal y a que está abierta una investigación.

Según el agente, Caballero rechazó la devolución directa, pero resolvió la restitución dejando expresa constancia de que la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (Dinac) debía resolver sobre la carencia de placas seriales e identificatorias de los motores.

Luego de dictar su fallo, la jueza libró los oficios a la Dinac para que se cumpla su resolución, sin tener en cuenta el plazo del fiscal para recurrir (que efectivamente fue apelado en segunda instancia), lo que agravió aún más al representante fiscal.

"Incurrió en indisimulables inobservancias de preceptos cardinales de la ley procesal penal vigente, y en una severa distorsión de los principios elementales del sistema acusatorio formal, en el que el Ministerio Público desarrolla la investigación e impulsa la persecución penal pública", dice Pecci en su recusación.

El fiscal agrega que en su fallo, la magistrada "ensaya un criterio" que impide que una falta administrativa pueda coexistir con un eventual ilícito penal. "En complemento a los serios indicios que hacen viable la investigación preliminar en curso, casi la totalidad de las aeronaves, al ser sometidas a un aspirado criminalístico, dieron positivo a partículas de cocaína detectadas en el interior, además de que carecen de placa de serial y utilizan stickers o ploteados como indicadores de matrícula", acotó Pecci.

Al menos 20 aeronaves fueron requisadas del aeropuerto de Pedro Juan Caballero el 6 de julio del año pasado y se presume que eran utilizadas por varias bandas de narcotraficantes.

Buscan decomisar estancia de narco

El tribunal de sentencia, integrado por los jueces Víctor Alfieri, Héctor Capurro y Juan Carlos Zárate, inició un juicio oral por lavado de dinero contra Nery Pinazo, condenado a 17 años de cárcel por la incautación de 390 kilos de cocaína el 26 de octubre de 2011, en una estancia ubicada en Bella Vista Norte (Dpto. de Amambay).

El fiscal antidrogas Marcelo Pecci explicó que como Pinazo fue condenado por tenencia de drogas, tráfico de estupefacientes y asociación criminal, como hechos punibles principales, el juicio de ahora es por lavado de dinero, con lo que se busca recuperar unos G. 800 millones para el Estado.

Entre los bienes a ser decomisados aparece una estancia denominada "Ña Valy", de Bella Vista Norte (Amambay).

Según los datos, este bien ya está bajo el "dominio" del capo narcotraficante brasileño Jarvis Chimenes Pavão (preso en Tacumbú a la espera de ser extraditado el Brasil).

Esta versión se confirmaría con la intervención de sus abogados Laura Casuso y Jorge Prieto en el juicio a Pinazo por lavado.

El juicio se dio por iniciado esta semana, pero no pasó de la etapa de incidentes. El tribunal reanudará el juzgamiento el martes 19, a las 11:00.

En el extremo derecho se observa a Nery Pinazo con tapaboca, y en primer plano aparece el fiscal antidrogas Marcelo Pecci.

En un primer juicio oral, Nery Pinazo fue condenado a 17 años de cárcel por los 390 kilos de cocaína incautados en una avioneta que era piloteada por un ciudadano boliviano y que cayó en la estancia "Brilhante", propiedad de Mercelino Colmán, sentenciado a 20 años de prisión. Esa estancia ya fue decomisada junto a otros bienes de Colmán.

sbe Subasta a la Baja Electrónica

Ministerio Público
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 07/2016
"CONTRATACION DE SEGUROS DE VIDA "PLURIANUAL
ID: 315.018

El MINISTERIO PÚBLICO con sede en Chile esq. Jejuí. Invita a personas físicas o jurídicas interesadas en participar a la Licitación Pública Nacional Por Subasta a la Baja Electrónica Nº 07/2016 "CONTRATACION DE SEGUROS DE VIDA" PLURIANUAL; aprobado por Resolución F.G.E. Nº 3223/2016

1-) FECHA TOPE PARA CONSULTAS: 20 de julio de 2016 hasta las 13:00hs.
2-) FECHA Y HORA TOPE DE RESPUESTA: 25 de julio de 2016 hasta las 13:00hs.
3-) INICIO Y FIN DE RECEPCION DE PROPUESTAS DE PRECIOS: Desde las 08:00hs del 27 de julio de 2016 hasta las 08:00hs del 28 de julio de 2016.
4-) LA DIRECCION DE SESION PUBLICA ES: www.contrataciones.gov.py
5-) INICIO DE LA ETAPA COMPETITIVA: (LANCES) Desde las 08:10hs. del día 28 de julio de 2016.

La referencia de tiempo es el horario del servidor del sistema de Subasta a la Baja Electrónica del Paraguay.

6-) FECHA Y HORA DE ENTREGA DE OFERTAS: el 29 de julio de 2016 hasta las 08:15 hs. En la Unidad Operativa de Contrataciones ubicado en Chile y Jejuí – Oficinas Administrativas del Ministerio Publico- 2º Piso
7-) FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: el 29 de julio de 2016 a las 08:30hs.

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo Nº 40 de la Ley 2051/03

Asunción, 16 de julio de 2016

SENAVE SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - SENAVE
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Licitación Pública Nacional
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/16
"CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENAVE" – I.O. Nº 311.183

a) Institución: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla (SENAVE).
b) Objeto de la Licitación: "Contratación de Seguro Médico para funcionarios del SENAVE".
c) Fuente de Financiamiento: Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales".
d) Entrega del Pliego de Bases y Condiciones: En la Dirección de Contrataciones del SENAVE en forma digital, sito en Humaitá Nº 145 c/ Independencia Nacional, Edificio Planeta 1 - Segundo Piso, Asunción, o a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py
e) El Derecho de Participación: Es libre y gratuito para las empresas dedicadas al ramo.
f) Fecha Tope de Consulta: 18 de julio de 2016 hasta las 08:00 horas.
g) Inicio de Recepción de Propuesta de Precios: 26 de julio de 2016 desde las 08:00 horas.
h) Inicio de la Etapa Competitiva – Lances: 27 de julio de 2016 a las 08:10 horas.
i) Plazo de Entrega del Bien: Conforme al plan de entregas.
j) Forma de Pago: Contra entrega de factura.
k) Moneda: Guaraní.
l) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.

Para obtener mayor información dirigirse a: Dirección de Contrataciones (DC)
Tel/Fax: (595) 21 496 176
E-mail: dgc@senave.gov.py
www.contrataciones.senave.gov.py

Cuestionan imputación

Leonardo Benítez y Ovidio Benítez explican a la prensa su actuación, al término de la audiencia realizada ayer.

El oficial 2º Leonardo Benítez y el suboficial 1º Ovidio Benítez se presentaron ayer a la audiencia de medidas, en el proceso por frustración de la persecución penal. Es por haber permitido el "rescate" del jugador Víctor "Topo" Cáceres por sus familiares tras el accidente que protagonizó el 2 de julio pasado en Sajonia.

Los agentes explicaron que el jugador sangraba por las lesiones sufridas, por lo que lo dejaron ir para ser asistido. El abogado Orlando Mareco advirtió que la imputación es contradictoria, pues si los familiares del Topo fueron imputados por resistencia, es porque no hubo inacción policial.

La jueza Gricelda Caballero impuso ayer una fianza de G. 100 millones a los agentes y de G. 200 millones a Higinio Alfredo Cáceres Agüero, Paola Cáceres Centurión y Enrique Samaniego, padre, hermana y cuñado del jugador, en ese orden.